

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° 2022-O-010-POPAYÁN

**CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”**

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 1 DE ABRIL DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2022-O-010-POPAYÁN**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYAN 2022	HINCCO S.A.S
		ARMANDO DIAZ GARCIA

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El 24 de marzo de 2022 se publicó el informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones según el siguiente consolidado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

#### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 de marzo al 28 de marzo de dos mil veintidós (2022), no se recibieron observaciones al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

\*El detalle de las evaluaciones se encuentra en el informe individual adjunto

### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA SA	No incurre en concentración
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022	N/A

\*El detalle se encuentra en el informe individual adjunto

Para constancia, se expide el treinta (30) de marzo de 2022.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-O-010-POPAYÁN**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”**

<b>PROPONENTE No. 1: R.B. DE COLOMBIA S.A.</b> NIT 860004030-1 <b>Representante legal.</b> Javier Ignacio Restrepo Giraldo CC. No. 3229626				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	4.1.1.1. Formato 1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11/03/2022, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo CC. No. 3229626, en calidad de representante legal.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	4.1.1.12 4.1.1.13	7-8	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita ser ingeniero civil RODOLFO ANDRES AREVALO BERNAL con Matrícula profesional 25202-01748 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por COPNIA el 07/03/2022
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2.	11 a 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición del certificado:</b> 03/03/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Escrit. Publica No. 26 de 9 de enero de 1963 de Notaria 7a del Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio el 11 de enero de 1963.

				<b>Término de Duración</b> hasta el 31 de diciembre de 2100 <b>Revisor Fiscal:</b> ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS. NIT 900.243.4777 Maria del Rosario Cruz Hidalgo cc 51675753
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4.	6	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5.	107 y 109	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07/03/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6.	103 y 105	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07/03/2022. No está reportado como responsable disciplinario
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7.	111	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07/03/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	114	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07/03/2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 16 de marzo de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>16 de julio de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$2.664.000.000</b>  <b>10%: \$266.400.000</b>	4.1.1.8.	147-152	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101111780 <b>Tomador:</b> RB DE COLOMBIA S.A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO- FIDEICOMISO FIDUBOGOTA EDIFICIO BANCO NIT 830055897-7 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados de manera expresa <b>Valor asegurado:</b> \$ 266.400.000 <b>Expedición:</b> 15/03/2022

				<b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>16/03/2022</b> hasta el <b>10/18/2022</b> . <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	4.1.1.10	27 a 38	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11 Formato 2	94 99-101	<b>CUMPLE</b>	Certificado de 11/03/2022 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Maria del Rosario Cruz, en el que manifiesta el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).  Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 04/01/2022.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14	145	<b>CUMPLE</b>	Allegó certificado de la revisora fiscal de fecha 05/03/2022 en el que indica que es una sociedad anónima cerrada.
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	4.1.1.15	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Se consulta el RUES el 22/03/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	Consultado	<b>CONSULTADO / CUMPLE</b>	Realizadas las consultas con fecha 22/03/2022, no se encontraron reportes que le impidan contratar

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2022-O-010-POPAYÁN** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE R.B. DE COLOMBIA S.A. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos vigentes

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos vigentes

**PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:** Reporta 4 contratos de los cuales 2 están en liquidación:

PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
RB DE COLOMBIA S.A	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	EN PROCESO DE LIQUIDACION	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA S.A	ARAUCA	OBRA	EN PROCESO DE LIQUIDACION	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA S.A	RIOHACHA	OBRA	EN EJECUCION	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA S.A	BARRANQUILLA	OBRA	EN EJECUCION	100%	860.004.030-1

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/03/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-O-010</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.664.000.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RB DE COLOMBIA SA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RB DE COLOMBIA SA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8 6 0 0 4 0 3 0-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 532.800.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA SA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$532.800.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida el 18/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 532.800.000	\$ 532.800.000	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2022-O-010- POPAYÁN				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A.				
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO C.C.: 3.229.626				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2160746.	6243.60	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>6243.60</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2160746.	6243.60	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>6243.60</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 2.664.000.000,00	Pesos		
		2.664,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.332,00	SMMLV		

Contrato 1: No		2160746.										
Objeto:		DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESUS - VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR - GRUPO 2.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/10/2016</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>6243,60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>6243,60</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	15/10/2016	a. (1 vez el valor del PE)	6243,60		b. (0.5 veces el valor del PE)	6243,60		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
15/10/2016	a. (1 vez el valor del PE)	6243,60										
	b. (0.5 veces el valor del PE)	6243,60										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.304.679.577,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6243,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6243,60											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>RB DE COLOMBIA S.A. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 133-136: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 137-138: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 139-141: CANTIDADES EJECUTADAS debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa la documentación aportada por el proponente en la que se evidencia la ejecución de 1007 unidades de viviendas intervenidas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>											

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° 2022-O-010-POPAYÁN**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”**

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022**

NIT 860004030-1

**Integrante 1: HINCCO S.A.S**

**Representante legal:** Hugo Francisco Hinestroza Montenegro

CC. No. 12.754.374

**Integrante 2: ARMANDO DIAZ GARCIA**

CC. No. 17.062.057

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>De acuerdo con los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2022-O-010-POPAYÁN, se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE No. 2: CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el subnumeral 18 del numeral, 3.37. CAUSALES DE RECHAZO: El CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: 18. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta. Al respecto, la propuesta no contiene la garantía de seriedad de la oferta.</p>				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18/03/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2022-O-010</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 2.664.000.000</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">POPAYÁN - CAUCA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYAN 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HINCCOS.A.S</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.993.835 8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARMANDO DIAZ GARCIA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17062057</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HINCCO S.A.S	ARMANDO DIAZ GARCIA	0	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	HINCCO S.A.S	ARMANDO DIAZ GARCIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$532.800.000,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida el 18/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 532.800.000	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2022-O-010- POPAYÁN				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYAN 2022				
Representante Legal:	ARMANDO DIAZ GARCIA C.C.: 17.062.057				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	HINCCO S.A.S.	900.993.835-8	50,00%	NO	
	ARMANDO DIAZ GARCIA	17.062.057	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>- LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	01-2005.	17093,45	SI
			001-2000.	2335,45	
			<b>TOTAL</b>	<b>19428,89</b>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	01-2005.	17093,45	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>17093,45</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 222 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (7.992 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	2.664.000.000,00	Pesos	
			2.664,00	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)			1.332,00	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>		01-2005.									
<b>Objeto:</b>		DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL - DENOMINADO "DE GIRARDOT" PARA 60 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN VARIAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8/11/2006</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>17093,45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>17093,45</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	8/11/2006	a. (1 vez el valor del PE)	17093,45		b. (0.5 veces el valor del PE)	17093,45	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
8/11/2006	a. (1 vez el valor del PE)	17093,45									
	b. (0.5 veces el valor del PE)	17093,45									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	17093,45										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	17093,45										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARMANDO DIAZ GARCIA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO DIAZ GARCIA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO DIAZ GARCIA								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 60 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>		001-2000.									
<b>Objeto:</b>		SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - DENOMINADO NILO - CUNDINAMARCA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/11/2000</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>2335,45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	14/11/2000	a. (1 vez el valor del PE)	2335,45		b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
14/11/2000	a. (1 vez el valor del PE)	2335,45									
	b. (0.5 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 607.449.574,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2335,45										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2335,45										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARMANDO DIAZ GARCIA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO DIAZ GARCIA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO DIAZ GARCIA								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la PLANEACION MUNICIPAL DE NILO - CUNDINAMARCA debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida los mejoramientos de 200 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>										